

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTA

CONTRATACIÓN DE LA “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS CONTROLES DE LA NORMA ISO/IEC 27002, MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI), CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO/IEC 27001 Y CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, EN EL ORGANISMO PAGADOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA”

ASISTENTES

Presidenta

Dña. Tania Bernaldo de Quirós Miranda

Vocales

D. Natxo Valencia Egüés

D. Igor Mediavilla
(Videoconferencia)

Barrio

Dña. Miriam Ortueta Izco

Secretaria

Dña. Cristina Condearena Ansoain

En Pamplona, siendo las trece horas del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la sala 4-2 del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúnen los Técnicos reseñados al margen, para proceder a la valoración de la oferta presentada por GRUPO INGERTEC, S.L.U. para la contratación, por el procedimiento abierto, del contrato de asistencia técnica en la implantación de los controles de la Norma ISO/IEC 27002, mantenimiento de un sistema de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), certificación en la Norma ISO/IEC 27001 y en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos, en el Organismo Pagador de la Comunidad Foral de Navarra.

La Mesa de Contratación ha otorgado la siguiente valoración, correspondiente a cada uno de los apartados que aparecen contemplados en el Pliego como criterios cuantificables mediante fórmulas para la adjudicación del presente contrato:

Valoración Criterios sociales: hasta 10 puntos.

- a) Se otorgarán hasta 5 puntos a la licitadora que se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato a un mayor número de personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras de renta

garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleadas de larga duración, siempre que se supere el porcentaje mínimo establecido, en su caso, como condición de ejecución.

No se presentan documentos acreditativos, puntuación en este apartado 0 puntos

b) Se otorgarán hasta 5 puntos por la experiencia y/o formación específica en promoción de la igualdad de oportunidades entre las personas a través de la atención, el servicio y el cuidado directo de personas y colectivos, del equipo humano que prestará el servicio.

- Se otorgará 0,1 punto por cada hora de formación y/o de experiencia hasta un máximo de 5 puntos.
- Será prueba válida la presentación de documentos que acrediten (diplomas de asistencia y/o aprovechamiento) de los cursos correspondientes, indicando el número de horas, entidad o persona que lo ha impartido y en su caso el currículum del curso.

Se presentan 3 diplomas de participación en cursos de igualdad que suman 54 horas, que son aceptados.

$54 \times 0,1 = 5,4$. puntuación en este apartado 5 puntos

Por lo tanto, la puntuación total obtenida en criterios sociales..... 5 puntos

Valoración criterios Medio Ambientales: hasta 10 puntos.

Se otorgará 2 puntos por cada uno de los siguientes criterios que cumpla la empresa y los justifique:

1.Disponemos de equipos eficientes energéticamente, los tenemos programados para minimizar el consumo energético y aplicamos pautas de comportamiento en esa línea.
2.Disponemos de sistemas de iluminación y de climatización eficientes energéticamente, junto con sistemas de ahorro de energía y aplicamos pautas de comportamiento ambiental en este ámbito
3.Aplicamos medidas para minimizar los impactos derivados de la movilidad asociada a nuestra actividad
4.Utilizamos material de oficina respetuoso con el Medio Ambiente, así como limitamos o eliminamos el uso de

productos peligrosos o tóxicos en el desarrollo de nuestra actividad.

5.Contamos con un sistema de gestión ambiental certificado ISO 14001

Se presenta certificado ISO 14001 pero con fecha vencimiento 14.10.2022 por lo que no se le otorgan puntos..... 0 puntos

No se presentan documentos acreditativos de los otros cuatro apartados.

Por lo tanto, la puntuación total obtenida en criterios medio ambientales..... 0 puntos

Valoración criterios técnicos: hasta 50 puntos

Se valoran los siguientes aspectos:

-Equipo propuesto (hasta 40 puntos):

Puntos		Valor puntuable
Perfil Experto	Perfil Técnico LOPD	
7		1.Certificado de Jefe Auditor ISO27001 o Especialista implantador ISO 27001 expedido por una Entidad de Certificación (AENOR, BSI, etc.) acreditada.
3		2.Certificado de Formación en cursos de gestión de continuidad de negocio ISO22301 expedido por una Entidad de Certificación (AENOR, BSI, etc.) acreditada.
3		3.Consultor o Auditor en Seguridad de la Información (ISO27001) (0,5 puntos por año trabajado, sin prorrateos) justificado con certificación del cliente, por encima de los 3 años de antigüedad exigidos en la solvencia técnica como mínimo de 1 experto en Proyectos de Seguridad y Continuidad de Negocio.
4		4.Consultor o Auditor en Esquema Nacional de Seguridad (0,5 puntos por año trabajado, sin prorrateos) justificado con certificación del cliente.

9	6	5.Proyectos realizados con la herramienta colaborativa SMARTSHEET para SGSI y SGCN. justificado con certificación del cliente.
1	1	6.Titulación Técnica Superior (ingeniero superior, licenciado, graduado, ...) dentro del ámbito de la Unión Europea.
3	3	7.Consultor o Auditor en LOPD/RGPD (1 punto por año trabajado, sin prorrateos) justificado con certificación del cliente, por encima de los 3 años de antigüedad exigidos en la solvencia técnica como mínimo de 1 Consultor técnico en LOPD.
30	10	TOTAL

Se presentan 18 documentos para ser valorados en este apartado, obteniendo cada uno de ellos la siguiente puntuación en cada apartado puntuable:

	Perfil experto							Perfil técnico			
docPW-15-164121-CALIFICACION NESTOR GONZALEZ	7										7
docPW-15-164121-CARTA AUDITOR FRANCISCO LUQUE EXTREMERA	7										7
docPW-15-164121-CARTA AUDITOR NESTOR GONZALEZ MERINO	7										7
docPW-15-164121-Cert formacion Francisco Luque		3									3
docPW-15-164121-Cert formacion Nestor Gonzalez		3									3
docPW-15-164121-Certificado ENS Nestor 2024oct21				2							2
docPW-15-164121-Certificado Nestor Acerca							0				0
docPW-15-164121-Certificado Nestor Eimer				2,5							2,5
docPW-15-164121-CERTIFICADO SMARTSHEET OPNAVARRA					9						9
docPW-15-164121-CERTIFICADO SMARTSHEET OPNAVARRA_data								6			6
docPW-15-164121-Certificado_Nestor_eyasa			1	2,5							3,5
docPW-15-164121-CertificadoNestorAdd4U				2,5			2				4,5
docPW-15-164121-Isabel_RGPD_Mediacion							3				3
docPW-15-164121-Licenciatura						1					1
docPW-15-164121-OLATZ1_experiencia										3	3
docPW-15-164121-titulo compulsado						1					1
docPW-15-164121-Titulo Derecho OLATZ									1		1
docPW-15-164121-TituloNestor						1					1
SUMA	7	3	1	4	9	1	3	6	1	3	38

Siendo la suma de puntos en este apartado..... 38 puntos

-Horas ofertadas por año completo: hasta 10 puntos

El número total de horas ofertadas POR AÑO COMPLETO para este Proyecto deberá estar en un umbral definido entre 380 y 500 horas, con una aportación de horas de experto mínima de 300 horas y una aportación mínima de 80 horas de técnico.

- Se otorgarán hasta 7 puntos a la licitadora que ofrezca un mayor número de horas de experto

Se ofertan 400 horas de experto, que está en el rango solicitado y que otorgan.....7 puntos

- Se otorgarán hasta 3 puntos a la licitadora que ofrezca un mayor número de horas de técnico

Se ofertan 100 horas de técnico, que está en el rango solicitado y que otorgan.....3 puntos

Total puntos criterios técnicos.....48 puntos

Oferta económica: hasta 30puntos

Se presenta una oferta de 110.000€ que al ser la única obtiene30 puntos

Resumen valoración oferta:

puntos criterios sociales..... 5 puntos

puntos criterios medio ambientales..... 0 puntos

puntos criterios técnicos.....48 puntos

puntos oferta económica.....30 puntos

TOTAL 83 PUNTOS

Según la puntuación obtenida, se propone como adjudicataria del contrato a la empresa GRUPO INGERTEC, S.L.U..

De conformidad con lo establecido en el Pliego y en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se comunicará a dicha empresa la apertura del plazo para presentar la documentación exigida en la cláusula 15 del Pliego de regulador de esta contratación, en el plazo de 7 días naturales desde que se le notifique

dicha circunstancia.

Y siendo las 14,30 horas termina el acto. Y para que conste, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Tania Bernaldo de Quirós Miranda

LA SECRETARIA

CONDEARENA
ANSOAIN MARIA
CRISTINA - DNI
29144232N

Firmado digitalmente
por CONDEARENA
ANSOAIN MARIA
CRISTINA - DNI
29144232N
Fecha: 2024.11.15
11:06:34 +01'00'

Cristina Condearena Ansoain,

Fecha:
2024.11.20
12:25:42 +01'00'

D. Natxo Valencia Egüés



Fecha:
2024.11.2
0 09:16:24
+01'00'

D. Igor Mediavilla Barrio

Dña Miriam Ortueta Izco

ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
44643798
Q

Firmado
digitalmente por
ORTUETA IZCO
MIRIAM -
44643798Q
Fecha:
2024.11.20
09:00:32 +01'00'